



RESOLUCIÓN EXENTA N°:196/2015

DISPONE INSCRIPCIÓN EN EL LEEPP DEL ESTABLECIMIENTO PECUARIO DE PRODUCTOS PARA CONSUMO HUMANO QUE INDICA.

Santa Cruz, 09/ 02/ 2015

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.755, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero y la Resolución N° 7.078 de 2011, que Actualiza el Sistema Nacional de Inscripción de Establecimientos Exportadores de Productos de Origen Pecuario para Consumo Humano, Establece Condiciones para ser Inscritos como tal, Delega Funciones y Deroga Resolución N° 2.561 de 2003.

CONSIDERANDO:

- Que el Servicio Agrícola y Ganadero es la autoridad encargada de la inscripción de establecimientos pecuarios de productos para consumo humano destinados a la exportación.
- Que el establecimiento **Inmobiliaria e Inversiones Colchagua S. A.** cumple con los requerimientos para la Inscripción en el Listado de Establecimientos Exportadores de Productos Pecuarios.

RESUELVO:

- Inscríbase en el LEEPP al establecimiento pecuario que a continuación se señala con el siguiente N° de registro y actividades, especies, y líneas que se señala:

Razón Social	INMOBILIARIA E INVERSIONES COLCHAGUA S. A.
N° y fecha de Resolución Sanitaria	N° 084 del 25 de Febrero del 2008
RUT	99.555.500-K
Dirección, comuna y nombre de región	Cardenal Caro N° 632, Litueche, Región del Libertador Gral. Bernardo O'Higgins.
Representante legal	Gustavo Rubio
N° de registro LEEPP	06-26

ACTIVIDAD	↔	ESPECIE	↔	LINEA
Bodega de exportación de miel	↔	Apis mellifera	↔	Miel y otros productos apícolas de consumo humano
Envasadora	↔	Apis mellifera	↔	Envasar Alimentos que no requieren refrigeración

2. Deróguese la Resolución N° 1522 del 01/12/2009 por estandarización de formato de Dirección, Actividad, Especie y Línea.

ANOTESE Y COMUNÍQUESE



**JAIME DE JESUS LOPEZ FUENZALIDA
JEFE DE OFICINA -OFICINA SECTORIAL SANTA
CRUZ - SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO**

MRPC

Distribución:

- Juan Rodrigo Sotomayor Cabrera - Director (TyP) Región de O'Higgins Servicio Agrícola y Ganadero - Or.VI
- Maria Patricia Miranda Cerda - Encargado(a) Protección Pecuaria Región de O'Higgins - Or.VI
- Juan Enrique Moya Suarez - Jefe (TyP) División Protección Pecuaria

-Oficina Sectorial Santa Cruz - Servicio Agrícola y Ganadero - Nicolás Palacios N° 277 - Santa Cruz - Chile -
Teléfono: 72 - 2821451



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección
url:<http://custodiafirma1502.acepta.com/v01/10ce9ab9c63e275ded3c5b6eab1fb0b2aade8f0>